

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000250

Casablanca, 17 ENE. 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **Celia Verónica Urbina Bastias**, para que se le conceda feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente al año 2012, a contar del 1º al 21 de febrero del 2013.-

2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

I.-Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **CELIA VERÓNICA URBINA BASTIAS**, cédula de identidad Nº12.176.486-5, correspondiente al año 2012, a contar del 1º al 21 de febrero del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

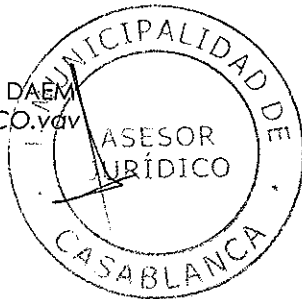


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR.JURIDICO.yav



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

09.01

Apellido Paterno	Urbinna
Apellido Materno	Bastias
Nombres	Leticia Verónica
Cédula de Identidad	12.176.486-5
Grado	
Cargo	Asistente de Porulos
Unidad Municipal	

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año , de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	15 días
Desde	01 de febrero 2013
Hasta	21 de febrero 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	08. Enero 2013.

Firma Funcionario (A)

Leticia Urbinna Bastias

V° B° Jefe (A) Directo (A)

[Signature]



V° B° Alcalde

[Signature]